

| |
|--|
| <p style="text-align: center;">PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Ordinario ACTA 46</p> |
|--|

FECHA : Febrero 06 de 2012
HORA : 12: 50 p.m.
LUGAR : Oficina de Coordinación de Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

| NOMBRE | FUNCIÓN | ASISTIÓ | |
|------------------------------------|--|---------|----|
| | | SI | NO |
| EDITH ALAYÓN CASTRO | Presidente | X | |
| MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO | Representante componente ciencias básicas | X | |
| JUAN CARLOS ALARCÓN | Representante componente básicas de ingeniería | X | |
| JAIME EDDY USSA GARZÓN | Representante componente ingeniería aplicada | X | |
| JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ | Representante Estudiantil | X | |
| FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX | Representante Estudiantil | | X |

INVITADOS

| | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA | Docente Proyecto Curricular |
| NATALIA GARCÍA ROSAS | Estudiante |
| MARIA DEL PILAR VELANDIA DÍAZ | Estudiante |
| ANGÉLICA MARÍA BUSTAMANTE Z. | Asistente del Proyecto Curricular |

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura del acta anterior
3. Informe de la Coordinadora
4. Casos estudiantes

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Se da lectura al **Acta No. 45**, la cual es **APROBADA** en su totalidad.
3. Informe de la Coordinadora
 - 3.1. La Coordinadora menciona que en Consejo de Facultad informaron que el cierre de semestre se efectuará el día 10 de Febrero de 2012, por lo anterior el Consejo de Carrera debe realizar la Evaluación Docente el 09 de Febrero.
 - 3.2. La Coordinadora informa al Consejo de Carrera que los siguientes estudiantes solicitaron reintegro entre el 16 y 27 de enero de 2012, dando alcance al Acuerdo 007 de 2011 (Parágrafo-Art. 2):

| ESTUDIANTE | CODIGO |
|-----------------------------------|-------------|
| JIMMY LIMANS CRISTANCHO BALAGUERA | 20112180063 |
| EMMA ESPERANZA LOZANO BENAVIDEZ | 20102180032 |
| ANDREA SANDOVAL SANTOS | 20062180065 |
| ANDRES FELIPE BARRIOS FIGUEROA | 20051180005 |
| ARIANA TAVERA OCHOA | 20092180081 |

La Coordinadora hace la salvedad de que la estudiante **ANDREA SANDOVAL SANTOS** Código estudiantil **20062180065** solicitó aplazamiento antes de presentarse la anomalía académica por Asamblea Permanente de Estudiantes, sin embargo solicitó el reintegro bajo el Acuerdo en mención.

El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **REMITE** las solicitudes a la Decanatura.

4. Casos estudiantes
 - 4.1. Se estudió el caso de las estudiantes **NATALIA GARCÍA ROSAS** Código estudiantil **20062180021** y **MARIA DEL PILAR VELANDIA DÍAZ** Código estudiantil **20061010029** sobre el proyecto de grado en modalidad **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado "Evaluación de la capacidad de establecimiento de la especie *Azadirachta indica*, A. juss (Nim) en la vereda Guabinal del municipio de Girardot Cundinamarca", dirigido por el profesor Cesar Augusto García Valbuena y cuyos revisores son los profesores Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y René López Camacho del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

La Coordinadora informa que para aclarar la situación presentada en este caso, se citaron a esta reunión a las estudiantes y profesores mencionados anteriormente y el profesor René López se disculpó por no poder asistir.

El profesor Juan Carlos Alarcón interviene diciendo que el Consejo Curricular se vio motivado a invitarlos a la sesión una vez se dio lectura a los documentos presentados por las partes, con la intención de dar solución a la situación.

La estudiante Natalia García Rosas manifiesta que ella y su compañera le comentaron al profesor Cesar García su necesidad de ir a campo en el menor tiempo posible debido a los compromisos que debían cumplir a nivel laboral y personal. La estudiante comenta también, que han sido asesoradas por el profesor René López Camacho, quien a pesar de su poca disponibilidad de tiempo les ha colaborado incondicionalmente. La estudiante dice que decidieron con su compañera ir a realizar pruebas de campo sin el profesor, porque éste no mostró voluntad para acompañarlas y en el mes de Diciembre estuvieron tomando datos en el lugar.

Por su parte el profesor Cesar Augusto García comenta que las estudiantes no le avisaron de su visita a campo, manifiesta también que la líder de la comunidad en la que están desarrollando su investigación está molesta y considera que lo realizado por las estudiantes en campo está mal elaborado.

El profesor Jaime Eddy Ussa Garzón comenta que la función del director es orientar en la elaboración del proyecto y por lo tanto es conveniente acogerse a los tiempos del mismo.

El representante estudiantil pregunta, que tanto se pudo haber cambiado el anteproyecto, teniendo en cuenta lo que hasta ahora se ha realizado, la estudiante María del Pilar Velandia Díaz comenta, que si tiene algunas variaciones en cuanto a las planteadas inicialmente.

Las estudiantes manifiestan que para su primera visita a campo se habían documentado con 104 artículos científicos bajo la dirección del profesor Cesar García y para la visita realizada en el mes de Diciembre contaron con la asesoría del profesor René López quien continuó bajo el criterio de los mismos artículos y que nunca la líder de la comunidad manifestó ningún disgusto y que por el contrario siempre les colaboro.

La profesora Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento interviene diciendo a las estudiantes que en las investigaciones se deben asumir los tiempos. Así mismo, consulta al profesor Cesar García si hay posibilidad de que el profesor René López continúe dirigiendo el proyecto ya modificado en la comunidad donde se estaba realizando. La respuesta del profesor es negativa, argumentando que no puede poner en riesgo el trabajo adelantado con la comunidad por más de 18 años.

La coordinadora comenta que al hablar con el profesor René López, él le manifestó que no le quitaría la autoría al profesor Cesar García, sino que por el contrario lo que se quería era no perder el trabajo ya realizado con la comunidad.

El profesor Jaime Ussa agrega que se deben tener en cuenta dos factores, el de continuidad del proyecto y el de la conducta, considerando en este último tener en cuenta que el Consejo de Carrera autorizó la ejecución de un anteproyecto y se le están haciendo modificaciones. El profesor solicita la apertura de un proceso disciplinario si las estudiantes siguen haciendo su voluntad con el proyecto. La solicitud del profesor no es aprobada por las profesoras Martha Cecilia Gutiérrez, ni por la Coordinadora, quien anota que de ser así ningún estudiante podría presentar alguna modificación o queja.

La estudiante María del Pilar Velandia comenta que lo realizado no fue obrando de mala fe.

El representante estudiantil manifiesta que la intención de convocarlos no era pasar por encima de ninguno. Finalmente el estudiante consulta a los involucrados si es posible que se reanude el anteproyecto y se vuelva a realizar lo planteado con la dirección del profesor Cesar García.

El profesor Cesar García manifiesta que no está de acuerdo que se desconozca su credibilidad con la comunidad campesina por tantos años y anota que si las estudiantes siguen allí, tendrían problemas con la comunidad que se encuentra molesta.

La Coordinadora deja claro que el profesor Cesar García no quiere asumir la dirección con los cambios y concluye entonces diciendo, que las estudiantes tienen dos posibilidades: la primera es volver a retomar el trabajo original, con la posibilidad de que la comunidad de pronto no esté de acuerdo y la segunda es retirar el anteproyecto.

El Consejo Curricular está de acuerdo con la conclusión y queda atento a la decisión de las estudiantes antes de terminada la reunión.

- 4.2. Se informa al Consejo de Carrera que el estudiante **FREDY CAMILO GARCÍA REYES** Código estudiantil **20052180023**, quien presentó carta de intención para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **FORMACIÓN AVANZADA** en la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local cumple con los requisitos para optar a esta modalidad. El Consejo Curricular **DA AVAL** académico al estudiante.
- 4.3. Los docentes Cesar Augusto García Valbuena y Jaime Eddy Ussa Garzón manifiestan el concepto de aprobación del anteproyecto de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado "Aplicación de instrumentos de planificación para la apropiación de tecnologías en

sistemas productivos pecuarios caso de estudio: Granja La Esperanza, Vereda la Venada, Orito Putumayo”, dirigido por la profesora Claudia María Cardona y realizado por las estudiantes **JENNY CAROLINA GRILLO** Código estudiantil **20061180032** y **KAREN JOHANA CASTRO NUÑEZ** Código estudiantil **20052180010**. El Consejo Curricular **APRUEBA** el anteproyecto y **AUTORIZA** su ejecución.

- 4.4. Los docentes Loyda Enith Plazas Patiño y Jaime Eddy Ussa Garzón manifiestan el concepto de aprobación del anteproyecto de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Propuesta de Ordenamiento Ambiental del Territorio de la Vereda Victoria municipio de Sylvania”, dirigido por el profesor Henry Zúñiga Palma y realizado por los estudiantes **ALEXANDER CARREÑO MORA** Código estudiantil **20051180010** y **PACO ANTONIO LOPEZ GALINDO** Código estudiantil **20042180022**. El Consejo Curricular **APRUEBA** el anteproyecto y **AUTORIZA** su ejecución.
- 4.5. Los docentes Miguel Angel Piragauta Aguilar y Lena Carolina Echeverry Prieto manifiestan el concepto de aprobación del anteproyecto de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado “Estudio de la capacidad de biorremediación de Alocasia Macrorrhiza (Bore) para aguas residuales de un cultivo intensivo de peces y su idoneidad como alimento de forraje, en el Colegio Valsalice ubicado en el municipio de Sylvania (Cundinamarca)”, dirigido por la profesora Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento y realizado por las estudiantes **MARIAM JULIETTE DIAZ GERENA** Código estudiantil **20061180024** y **KAREN ANDREA DIAZ VELANDIA** Código estudiantil **20061180025**. El Consejo Curricular **APRUEBA** el anteproyecto y **AUTORIZA** su ejecución.
- 4.6. las estudiantes **NATALIA GARCÍA ROSAS** Código estudiantil **20062180021** y **MARIA DEL PILAR VELANDIA DÍAZ** Código estudiantil **20061010029** presentan solicitud de retiro del anteproyecto de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental e Ingeniero(a) Forestal en modalidad **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** titulado “Evaluación de la capacidad de establecimiento de la especie Azadirachta indica, A. juss (Nim) en la vereda Guabinal del municipio de Girardot Cundinamarca”, desarrollado por, dirigido por el profesor Cesar Augusto García Valbuena. El Consejo Curricular **APRUEBA** la solicitud de las estudiantes.

Siendo las 3:55 p.m., se da por terminada la sesión, la siguiente reunión es programada para el día 09 de Febrero de 2012 a las 10:00 a.m.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ing. Ambiental Edith Alayón Castro y por los demás miembros del Consejo, a los seis (06) días del mes de Febrero de 2012.

EDITH ALAYÓN CASTRO
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUAN CARLOS ALARCÓN _____

MARTHA CECILIA GUTIERREZ S. _____

JAIME EDDY USSA GARZÓN _____

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ _____